

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5678/

PARRAL, Diciembre 01 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	02.12.2011.	02.12.2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.
- DO.M.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA	MONROY	ANIBAL ENRIQUE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.929-3	8°	
R.U.T.	Grado	
PROFESIONAL DE OBRAS	DOM	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010-2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

A contar desde el : 02/12/2011 hasta el 02/12/2011

Días pendientes : 01.



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 30 de Noviembre de 2011